

ACTA No. 01/2016.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 18:12 DIECIOCHO HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA 07 SIETE DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS, DA INICIO LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LAURA LUZ CALZADA GUERRERO, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; PROFR. ALFONSO GÓMEZ MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, C. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO, C. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA, ING. J. JESÚS OTERO, LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE RECIBIÓ UN ESCRITO DE LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, QUIEN INFORMA QUE NO LE SERÁ POSIBLE ASISTIR A ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, POR CUESTIONES DE AGENDA, ASÍ COMO UN OFICIO DE LA REG. LIC. DIANA SARAHI HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, QUIEN INFORMA QUE NO LE SERÁ POSIBLE ASISTIR A ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, POR CUESTIONES DE AGENDA, TODA VEZ QUE TIENE PROGRAMADA LA ENTREGA DE JUGUETES EN UNA COMUNIDAD.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018.

3.- ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE EL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012 - 2015, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 5.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE EL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012 - 2015, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EL INFORME Y LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE PUNTO SE PRESENTÓ EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015, SE FIJÓ EL PLAZO AL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2015 PARA QUE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO HICIERAN LLEGAR AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAS OBSERVACIONES O ADICIONES AL INFORME QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SIN QUE SE HAYAN ENTREGADO OBSERVACIONES A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO. MENCIONA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA DERIVA DE UN PROCESO DEFICIENTE EN EL SENTIDO DE QUE EL AYUNTAMIENTO ANTERIOR NO PROPORCIONÓ LA INFORMACIÓN QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, POR TANTO, ESTE AYUNTAMIENTO CUENTA CON INFORMACIÓN DEFICIENTE SOBRE LOS ASUNTOS QUE GUARDA EL MUNICIPIO EN ÁREAS PRESUPUESTABLES, CONTABLES, CONTROL DE BIENES Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES, INFORMACIÓN DEFICIENTE QUE PUEDE LLEVAR A UNA MALA TOMA DE DECISIONES EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE FUERON ENTREGADOS, ASÍ COMO EN LAS OBSERVACIONES QUE SE PUEDAN TENER POR PARTE DE LOS ORGANISMOS FISCALIZADORES AL NO CUMPLIR CON LOS PROCESOS Y REGISTROS DERIVADOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, POR LO QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, QUE PRESIDE, RESPETUOSAMENTE SUGIERE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO REALIZAR LAS ACCIONES INMEDIATAS PARA SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS DERIVADAS DE LA ENTREGA RECEPCIÓN, ASÍ COMO INSTRUIR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCESO DE SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS DERIVADAS DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y EN SU CASO DAR INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CIVILES O PENALES QUE PROCEDAN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA A LOS PRESENTES SOBRE LA EXISTENCIA DE ALGUNA OBSERVACIÓN SOBRE EL TEMA QUE SE ABORDA.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VAZQUEZ RAMÍREZ PROPONE ACORDAR QUE SE TURNEN A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, LAS INCONSISTENCIAS E IRREGULARIDADES SEÑALADAS EN EL INFORME DE ENTREGA-RECEPCIÓN, ASÍ COMO LO REFERENTE A LA OBRA PÚBLICA Y LOS EXPEDIENTES QUE

SE ENCUENTRAN MAL INTEGRADOS, A EFECTO DE QUE REALICE LA INVESTIGACIÓN RESPECTIVA PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES Y QUE EN SU MOMENTO SE FINQUEN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ DICE QUE TODA VEZ QUE EL INFORME ESTÁ MUY ELABORADO Y NO DEJA NADA CLARO, SOLICITA QUE SE TURNE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y QUE SE VERIFIQUEN LOS PASIVOS, YA QUE NO APARECEN DENTRO DEL CONTENIDO DEL INFORME, ADEMÁS DE REVISAR LO RELATIVO A LA OBRA PÚBLICA Y LOS BIENES FALTANTES A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL INFORME, AUNQUE NO DESCRIBE CUÁLES SON ESOS FALTANTES, POR ESO EN ESE SENTIDO ES QUE SOLICITA QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL RECABE ESA INFORMACIÓN.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES PUNTUALIZA QUE EN LA LEY GENERAL DE CONTROL GUBERNAMENTAL SE ESTABLECE COMO FECHA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 PARA CONTAR CON LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EN CUANTO A SU INVENTARIO Y A LA DEPRECIACIÓN DE LOS MISMOS, EN ESE SENTIDO LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PUEDE DAR VISTA, A EFECTO DE QUE EL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS SOPORTE CUAL ES EL AVANCE TOTAL DEL REGISTRO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, LO QUE ES NECESARIO PARA QUE LA MISMA TESORERÍA MUNICIPAL RINDA UN INFORME DENTRO DEL MISMO SOFTWARE QUE MANEJA PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTO. ASIMISMO, MANIFIESTA QUE EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA SE CONOCIÓ DE UN INFORME QUE PRESENTA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN EL QUE SE SEÑALA QUE EN LO REFERENTE AL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, EXISTEN EN ALGUNAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL FALTANTES, UN CLARO EJEMPLO ES LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE HACEN FALTA ALGUNOS GPS, NAVEGADORES Y EQUIPO DE RESCATE, POR ESO CONSIDERA QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PUEDA HACER LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TURNAR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL INFORME DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012 – 2015, A EFECTO DE QUE SE REVISEN TODAS Y CADA UNA DE LAS DEFICIENCIAS, IRREGULARIDADES E INCONSISTENCIAS QUE SE ENLISTAN DENTRO DEL CITADO INFORME, ASÍ COMO LO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA Y LOS EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN MAL INTEGRADOS, LOS PASIVOS QUE TIENE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y LOS BIENES MUEBLES FALTANTES EN CADA UNA DE LAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES, PARA QUE EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CIVILES O PENALES QUE CORRESPONDAN CONTRA QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL INFORME DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012 – 2015, A EFECTO DE QUE SE REVISEN TODAS Y CADA UNA DE LAS DEFICIENCIAS, IRREGULARIDADES E INCONSISTENCIAS QUE SE ENLISTAN DENTRO DEL CITADO INFORME, ASÍ COMO LO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA Y LOS EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN MAL INTEGRADOS, LOS PASIVOS QUE TIENE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y LOS BIENES MUEBLES FALTANTES EN CADA UNA DE LAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES, PARA QUE EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CIVILES O PENALES QUE CORRESPONDAN CONTRA QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

ASÍ MISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TURNAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012 – 2015, EL CUAL DEBERÁ ACOMPAÑARSE DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012 – 2015, EL CUAL DEBERÁ ACOMPAÑARSE DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO.**

5.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 18:27 DIECIOCHO HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA LUZ CALZADA GUERRERO
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDORES:

LIC. Y M.F. RODRÍGO IBAÑEZ BRIONES

LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ

C. JUAN ENRIQUE LICE PÉREZ

LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO

C. JOSÉ ADAN SALAZAR GARCÍA

ING. J. JESÚS OTERO

LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA

DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. ALFONSO GÓMEZ MENDOZA